

Fecha 31 agosto 2017. 80.
- Repetitorio 19
- Partida

COMPAÑÍA DE TRANS DE TRANSPORTES TRANS POCUNLA

SHIÑA-NABON-ECUADOR

En Shiña 31 de julio de 2017

Señor:

MOROCHO PALTA SEGUNDO BENJAMÍN

Gerente

Shiña:

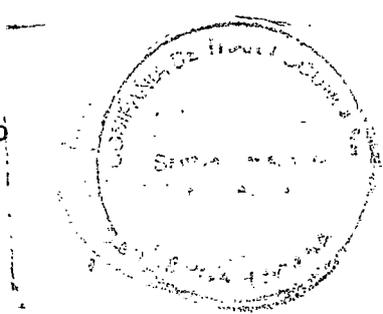
En la sesión de la junta general de accionistas de la fecha 31 de julio del 2017; la compañía de transportes "TRANS POCUNLA.S.A" inscrita en el registro mercantil del cantón Nabon con número 01 de la fecha 6 de junio del 2003. Y con domicilio en el sector Shiña del Cantón Nabon provincia del Azuay ha procedido a reelegir la gerencia, que presida las funciones de gerente para el periodo de 2017-2019, en su desempeño deberá observar las disposiciones del reglamento y la ley de compañías así como representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, y demás atribuciones que constan en el estatuto social elevado a escritura pública ante el notario noveno del cantón Cuenca, Doc.: Eduardo Palacios celebra el 16 de mayo del 2003.

Segundo R. Morocho

Sr: Carchi Morocho Segundo Rodrigo

SECRETARIO AD-HOC

C.I.: 010380663-4



Yo Sr: **MOROCHO PALTA SEGUNDO BENJAMIN**, acepto la reelección de representar legalmente como gerente de la compañía de transportes "TRANS PUCULA.S.A". con domicilio en la comuna de Shiña del cantón Nabón provincia del Azuay, al que he sido asignado en la junta general de accionistas dejando asentado que cumpliré y are cumplir las normas estatutarias y reglamentarias así como lay de compañías.

Segundo B. Palta

Sr: Morocho Palta Segundo Benjamín

Gerente-

C.I.: 010165611-4

Inscrito en el Registro Mercantil con el N° 01 del 06 de junio del 2003.
Nabon 31 de Agosto del 2017.

El Registrador
Dr. Pedro J. López Andrade
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN NABON





Factura: 001-100-00006487



20170104000C00427

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170104000C00427

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

NABÓN, a 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:03).

NOTARIO(A) LUIS FIDEL AGUIRRE CARRION
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN NABON

